

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

472

Centro Operativo : PO.NEVA
 Orden de servicio: 8690404
 Fecha Admisión: 27/10/2017 20:29:09
 Fecha Aprox Entrega: 03/11/2017



RN849794166CO

Devolución 7777 466

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(grs):200		Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Nueva Regional	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Nueva Regional
Peso Volumétrico(grs):0		Dirección:CLL 23 45 25 LAS ACACIAS	Dirección:CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITC C/T.1899999239
Peso Facturado(grs):200		Tel:	Teléfono:8604700
Valor Declarado:\$0		Ciudad:CALL	Depto:HUILA
Valor Fletes:\$7.500			Código Postal:41100-3078
Costo de manejo:\$0			Código Operativo:4015510
Valor Total:\$7.500			
Causales Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Requisado	<input type="checkbox"/> CI	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DI	Dirección errada		
C.C. VICTOR LASSO COSME		C.C. 4015	
Fecha de entrega: 30 OCT 2017		510	
Distribuidor: 33 OCT 2017			
C.C. 4015			
Gestión de entrega: 101			
C.C. 1.158.628.268			



4015510777466R849794166CO

Despacho Rematado en el Pabellón Rematado de la Sede de la SPS Rematado / Avenida 77, Avenida Juan Boscán, Barranquilla, Atlántico, Colombia. Tel: 0212 4777777. Web: www.serviciospostalesnacionales.com.co

ARTICULO TERCERO: DURACION. La duración de LA ASOCIACION es indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo, en los casos previstos por los estatutos y por la Ley Colombiana.

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO. El domicilio de LA ASOCIACION será el municipio de ACEVEDO Departamento del HUILA, República de Colombia.

ARTICULO PRIMERO: NOMBRE. La entidad que se regula por los presentes estatutos se denominará "ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL ACEVEDO, (en adelante LA ASOCIACION) que agrupa a los Padres Usuarios y/o representantes de los niños y niñas atendidos de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia registrados en LA ASOCIACION, y su naturaleza jurídica es la de una asociación sin ánimo de lucro, de utilidad pública, de carácter privado, de nacionalidad colombiana, con personería jurídica y patrimonio propio, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y por lo tanto sujeta a las normas que lo rigen y en su defecto a las disposiciones civiles aplicables.

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION, OBJETO

CAPITULO I

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL ACEVEDO

ESTATUTOS

**BIENESTAR
FAMILIAR**



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL
ACEVEDO
NIT. 813.000.488-1**

**GRANDES HUELLAS DE AMOR
CON PAISOS FELICES**



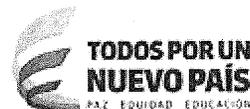
472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DS 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Neiva R
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN849794166CO

20000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS JEFERSON MARTINEZ

Dirección: CLL 23
ACACIAS

Ciudad:

eiva,

Señor
LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS
Calle 23 No 45-25 Barrio las Acacias
Cali - Valle

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-587021-
4100

Fecha: 2017-10-26 12:36:53

CORREO CERTIFICADO
LUIS JEFERSON MARTINEZ
ROJAS

No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS
NIT/CC: 94.551.134
Radicado: 5 -2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO** a LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS identificado con C.C No. 94.551.134 del contenido de la Resolución **No 667** de fecha 22 de Septiembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

<http://siga:8052/>

26/10/2017





RESOLUCION No. 667

Neiva, veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2017

(SENTENCIA)

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS
C.C./NIT: 94.551.134
No.: 5.-2017

El funcionario Ejecutor del Despacho de Jurisdicción Coactiva de conformidad con las facultades que le confieren el inciso 3º del artículo 116 de la constitución Nacional, el artículo 112 de la ley 6ª de 1992, el Decreto reglamentario 2174 de 1992 y las resoluciones 2514 del 3 de marzo de 1992, 0323 del 3 de febrero del 2001, 0615 del 4 de abril del 2003, 1205 del 25 de septiembre de 2001 de la Dirección General del ICBF y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, Libro Resolución de Mandamiento de Pago de Fecha 10 de febrero de 2017, en contra del señor **LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS**, identificado con **CC No. 94.551.134**, por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTe M/CTe. (\$475.950) M/CTE.**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento del pago, como se observa en el expediente.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1066 de 2006, el mandamiento de pago se notificó el día 24 de Mayo de 2017 a través de Pagina Web y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No **25**, de fecha 10 de febrero de 2017.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E.T



En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de **LUIS JEFERSON MARTINEZ ROJAS**, identificado con CC No **94.551.134**, en los términos del Mandamiento de Pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por secretaria la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden Recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de Septiembre de 2017

[Signature]
LEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 ICBF Regional Huila

04700
 0000 91 8080

Estamos cambiando el mundo

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
Dirección Errada		1 2 No Reside			
Fecha 1: DIA MES		VICTOR LASSO COSME			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		31 OCT 2017			
Centro de Distribución:		C.C. Centro de Distribución:			
Observaciones:		C.C. 1.730.828.268			